

DOCTORA
PATRICIA AYALA CUETO
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
LA CIUDAD. –

RADICADO 2020 00 178 00
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES

DEMANDANTE: MIRLENIS BEATRIZ VARELA BARROS
DEMANDADO: RAFAEL ANTONIO CORREA BALDOVINO

RAMIRO ELOY NAVAS MOLINA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 58.062 del C. S. J., actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, dando cumplimiento a lo ordenado por este despacho en auto de fecha 13 de octubre de 2022, respetuosamente me dirijo a usted para presentar liquidación del crédito dentro del proceso referenciado, lo cual hago de la siguiente manera:

CAPITAL..... \$16.269.705,00
INTERESES\$16.269.705 x 0.5% x 35 meses \$2.847.250,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO\$19.116.955,00

Resumo la anterior liquidación en el siguiente cuadro

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$16.269.705
INTERESES	\$2.847.250
TOTAL	\$19.116.955

Son DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.....\$19.116.955,00

Respetuosamente solicito al despacho se de traslado a la parte ejecutada de la presente liquidación y una vez cumplido dicho tramite se apruebe.

Atentamente,



Ramiro Eloy Navas Molina
CC. 12.553.562 de Santa Marta
T.P No 58.062 C.S.J.